



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 03 ENE 2011

Decreto Exento N° 0002,
Vistos:

1. El Decreto Exento N° 7554 de fecha 29 de diciembre del año 2010, que Aprueba el Convenio de Aportes entre las Municipalidades de la Provincia del Huasco "Programa de Asociatividad" de los Municipios, manejo sustentable de Residuos Sólidos Turismo Fomento Productivo y Otras ; La Necesidad de Contratar los Servicios de una Persona que cumplirá las Funciones de Secretaria Ejecutiva del Programa de Manejo Sustentable de Residuos Sólidos, Turismo Fomento Productivo y otras acciones que determine la Asociación de Municipios de la Provincia en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Administración.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Mabel Del Carmen Rojas Valdivia** Rut N° 13.641.594-8.

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Mabel Del Carmen Rojas Valdivia** un honorario total mensual de \$ 750.000.- **Impuesto Incluido**. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

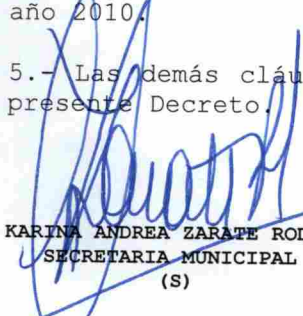
3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".

4.- El presente Contrato será desde el 15 de Noviembre del 2010 al 31 de Diciembre del año 2010.


5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firma


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes /
- CAMT/KAZR/HHAP/HECP/meqt.-